



AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, SERVICIO DE  
LIMPIEZA FOSAS SEPTICAS, ESC. LAGUNA  
AVENDAÑO

DECRETO ALCALDICIO N° 29471

QUILLÓN, 10 MAY 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°13 Esc. Laguna Avendaño
2. Compra Ágil ID:4364-86-COT24 de fecha 23.04.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°013 Contratación de servicio de limpieza de Fosas Sépticas Esc.Laguna Avendaño
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- ❖ La solicitud ID 4364-86-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:



PEQUEÑA COMERCIAL SERPA SPA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:18..05.2024	\$ 523.600 Monto total
PEQUEÑA INVERSIONES SAN ANTONIO SPA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:17..05.2024	\$ 708.050 Monto total
MICRO ERIC FERNANDO VILDÓSOLA JIMÉNEZ [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:18.05.2024	\$ 714.000 Monto total

❖ Analizadas las ofertas, se adjudica al proveedor **COMERCIAL SERPA SPA** RUT N° [REDACTED] (Oferta N1) , por un total de **\$523.600 ( quinientos veintitrés mil seiscientos pesos)**, por ser la oferta que cumple con lo solicitado por el establecimiento y al precio más económico.

**DECRETO:**

**1. AUTORIZÉSE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **COMERCIAL SERPA SPA** RUT N° [REDACTED] por la suma de \$523.600 ( ciento veintitrés mil seiscientos pesos) monto iva incluido, Servicio de limpieza de Fosas Sépticas Esc.Laguna Avendaño.

**2. AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

**3. IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.22.06.999 mantención del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM